

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2059
SECCION 1°

LA CISTERNA, 30 MAY 2011

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 2330 de 2005.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 27 de mayo de 2011, otorgó a don José Becerra Molina, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que más abaje se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a don **JOSE BECERRA MOLINA**, cédula de identidad 6.483.786-9, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
16477336-1	Emilio Becerra Contreras	Simple	01-05-2011	17-03-1987	31-12-2011

2° ESTABLECESE que don José Becerra, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



RFF.PPM.JCVB.naa.-
2011-05-27

